



Informe 2025

Bogotá D.C., febrero de 2026

INFORME DE GESTIÓN 2025 CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

En cumplimiento de las normas legales (Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 608 de 2000) y estatutarias, se presenta a continuación el Informe del Representante Legal para el ejercicio comprendido entre enero y diciembre de 2025

Algunos temas para destacar son:

En lo relativo a la parte financiera del Centro Integral se ha venido trabajando en coordinación con Contabilidad, con la cual se prepararon los Estados Financieros del año 2025 y fueron revisados y aprobados por la Revisoría Fiscal.

Procesos judiciales o administrativos.

En lo referente a procesos judiciales o extrajudiciales, se informa que el día 21 de septiembre de 2023 el CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, fue notificado del acto administrativo - Mandamiento de pago del 28 de agosto de 2023, proferido por la oficina de cobro general de la Secretaria de Hacienda Distrital, mediante el cual se decidió cobrar como valor total de impuesto más sanciones por los dos predios, la suma de \$ 38.334.000, toda vez que, según la entidad, el CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO no había realizado pago de los impuestos o sanciones de año 2015 de los predios que eran de su propiedad en ese momento.

El día 12 de octubre, se presentaron ante la Secretaria de Hacienda Excepciones al Mandamiento de Pago Tributario (Pago efectivo y Prescripción de la acción de cobro), solicitando por tanto que se revocará la decisión de Mandamiento de pago proferida y se declarará a paz y salvo al CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO por concepto de impuesto predial de la vigencia 2015. A fecha 31 de diciembre de 2023, este proceso se encontraba al despacho.

El día 22 de febrero de 2024, se recibió notificación por correo electrónico en la cual se anexa la Resolución N° Dco-018061 del 21 de febrero de 2024, de la Secretaría de Hacienda Distrital, por medio de la cual se resuelve la solicitud de excepciones dentro del proceso coactivo No.202308284300212129, en la cual se decide declarar no probada las excepciones de pago efectivo y prescripción de la acción de cobro, interpuestas contra el Mandamiento de Pago No. DCO-084433 del 28/08/2023, por las deudas correspondientes al Impuesto predial y/o sanciones relacionadas del año 2015 de los predios que pertenecían a la entidad en dicha fecha y se concede el término de un mes para interponer recurso de reposición.

El día jueves 21 de marzo de 2024 se radicó recurso de reposición dentro del proceso coactivo adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital, se recibió respuesta mediante Resolución No. DCO-003913 de febrero de 2025 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición contra las excepciones no probadas, dentro del Proceso de Cobro Coactivo No. 202308284300212129", acto administrativo en el cual confirmaron la Resolución N° DCO-018061 del 21 de febrero de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Asamblea de Coprogreso en sesión de 19 de marzo de 2026, Acta N° 418, aprobó el pago de los recibos correspondiente al impuesto predial del periodo 2015, el cual fue asumido por UNIMINUTO y fue efectivo el día 28 de abril de 2025, así:

NUMERO RECIBO	CHIP	VALOR A PAGAR
2025001050131674601	AAA0108ZDUH	58.221.000
2025001050131674513	AAA0158SBDE	22.187.000
TOTAL		80.408.000

Infraestructura física

De conformidad con lo expuesto por el Área de Infraestructura Física en las diferentes Juntas Directivas el proyecto del edificio presenta un avance significativo consistente en su primera etapa, mediante una exposición general del estado actual de los diseños y la planeación del desarrollo del campus. Inicia con la descripción de la ubicación del proyecto, señalando la distribución de la etapa uno y la etapa dos dentro del lote, el cual cuenta con un área aproximada de 8.505 m², así como las obras e instalaciones actualmente existentes.



El proyecto contempla el desarrollo de una sede de UNIMINUTO en dos etapas. La etapa uno A tendrá una capacidad para 1.063 estudiantes, con un área de construcción de 8.548 m², de los cuales 4.653 m² corresponden al edificio y 3.895 m² a zonas exteriores como vías y andenes. La etapa uno B contará con un área aproximada de 1.650 m², y la etapa dos, proyectada a futuro, tendrá un área cercana a 9.261 m².

A través de la planimetría, se presenta la organización de las etapas: la etapa uno A se desarrolla de manera independiente, la etapa uno B se conecta posteriormente y la etapa dos queda proyectada para una fase futura. El acceso principal se plantea por la calle 161, manteniendo el funcionamiento independiente del jardín infantil existente.

Se informa que la Constructora Buen Vivir actúa como principal donante del proyecto hasta el momento, aportando recursos económicos y la totalidad de los diseños técnicos, incluidos los arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y de seguridad, así como la gestión del trámite de la licencia ante curaduría. De manera conjunta, UNIMINUTO participa a través de la Rectoría Bogotá, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Dirección Jurídica, la Dirección de Infraestructura Física y el equipo de campaña capital.

En cuanto al alcance constructivo, la etapa uno A contempla un bloque de cinco pisos y semisótano, con un área construida de 4.653 m², cuya ejecución se proyecta entre los años 2026 y 2027. La etapa uno B contará con cinco pisos sin semisótano y un área aproximada de 1.500 m², conectándose con la etapa uno A. La etapa dos, prevista a largo plazo, incluirá un bloque de ocho pisos con semisótano, con un área estimada de 7.910 m².

Respecto al estado de los diseños, se indica que actualmente se desarrollan los estudios técnicos, con avances en arquitectura y modelación estructural, mientras las demás especialidades se integran progresivamente. Se confirma que el proyecto se tramitará con base en la licencia histórica del jardín infantil (1973), lo que permite prescindir de una licencia de urbanismo adicional. Se espera radicar la licencia de construcción ante la Curaduría Urbana No. 3 hacia mediados de marzo.

Se presenta el programa de ejecución, proyectando el inicio de obra para septiembre de 2026 y la finalización de la etapa uno A finalizando 2027, con el edificio completamente dotado. Asimismo, se muestran imágenes de referencia, renders preliminares y la distribución funcional del edificio: el primer piso alberga áreas administrativas, auditorio, cafetería, enfermería y oratorio; los pisos segundo al quinto concentran aulas y biblioteca; el sótano incluye parqueaderos, depósitos y sistemas técnicos.

IMAGEN DE REFERENCIA ETAPA 1 A – 5 Niveles



El costo total estimado de la etapa uno A, incluyendo la proporción del valor del lote y las obras exteriores, asciende aproximadamente a \$36.036 millones, dentro de los cuales se contemplan los costos de diseño y construcción.

Otros aspectos.

1. La evolución previsible de la entidad.

De acuerdo con lo señalado respecto de los avances del proyecto de construcción se hace una invitación para unir esfuerzos en torno a la campaña capital para ingresos de nuevas fuentes de dinero con el fin de poder materializar este proyecto.

2. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

Durante el año 2025 no se celebraron operaciones con administradores, ni fundadores.

3. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Acorde a lo establecido por el artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia de que el Centro Integral ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Cordialmente,



Edgar Aguirre Buenaventura
C.C. N°. 79.946.573 de Bogotá D.C.
Director Ejecutivo
Coprogreso

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	NOTA	Entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2025	Entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024
Ingresos ordinarios	12	24.440.000	19.270.000
Excedente bruto		24.440.000	19.270.000
Gastos de administración	13	(8.501.892)	(12.235.271)
Otros Gastos	14	(2.120.725)	(384.300)
Otros ingresos	15	38.335.917	1.908
Excedente operacional		52.153.300	6.652.337
Ingresos financieros	16	-	2.172.610
Gastos financieros	16	(3.077.078)	(2.696.440)
Excedente neto del ejercicio		49.076.222	6.128.507
Impuesto a las ganancias	17	-	-
Excedente Integral Total		49.076.222	6.128.507